



## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos), del día 07 (siete) del mes de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala Francisco Zarco del H. Congreso del Estado, los CC. Cynthia Monserrat Hernández Quiñones, Gabriela Vázquez Chacón, Flora Isela Leal Méndez, Carlos Chamorro Montiel, Alberto Alejandro Mata Valadez y Ana María Durón Pérez, Presidenta, Secretaria y Vocales respectivamente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; encontrándose presente los CC. Licenciados Samantha Ceniceros Morales y Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez, Asesor y Directora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**DIPUTADA CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES:** Buenos días a todas y a todos, bienvenidos, siendo la 1:16 del día martes 7 de octubre del 2025, damos inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. Para comenzar, solicito a la secretaria de la Comisión tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

**DIPUTADA GABRIELA VAZQUEZ CHACON:** Claro que sí, con su permiso, Presidenta. Cintia Monserrat Hernández Quiñones.

**DIPUTADA CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES:** Presente.

**DIPUTADA GABRIELA VAZQUEZ CHACON:** La de la Voz, presente. Alberto Alejandro Mata Valadez.



**DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ:** Presente.

**DIPUTADA GABRIELA VAZQUEZ CHACON:** Diputada Ana María Durón Pérez.

**DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ:** Presente.

**DIPUTADA GABRIELA VAZQUEZ CHACON:** Hay quórum para comenzar, Presidenta.

**DIPUTADA CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES:** En virtud que se ha circulado con oportunidad el orden del día, pregunto a mis compañeros si alguien desea agregar algún punto para asuntos generales. No siendo así, le solicito a la secretaria de la Comisión de Lectura y ponga a consideración la aprobación del orden del día.

**DIPUTADA GABRIELA VAZQUEZ CHACON:** Con su permiso, Presidenta, orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Someteríamos a votación el orden del día, quien esté por la afirmativa a manifestarlo levantando su mano, se aprueba por unanimidad, Presidenta.

**DIPUTADA CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES:** Muchas gracias, secretaria. Y siguiendo el orden del día, pasamos al punto número cuatro, que es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene reformas y adiciones a la ley para la protección de las personas con deficiencia mental, para lo cual me permito hacer uso de la voz.

Continuando con los trabajos de esta comisión, derivados de los foros de consulta realizados el pasado mes de agosto, es que nos convocamos el día de hoy para dictaminar la primera de las iniciativas de esta comisión, fruto del trabajo conjunto de todos los aquí presentes y con la participación de sectores importantes del pueblo de Durango. Como pudieron constatar, la



iniciativa que se pone a consideración del día de hoy tiene por objeto sustituir el término de deficiencia mental por discapacidad intelectual, en congruencia con los estándares internacionales de derechos humanos, promoviendo un lenguaje inclusivo, respetuoso y actualizado. Dicha modificación se apoya en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en las directrices para un lenguaje inclusivo de la ONU, además que se sometió a consulta con la participación de personas con discapacidad familiares, especialistas y sociedad civil.

Con estas reformas se podrá armonizar la legislación estatal con los estándares internacionales de derechos humanos, así como fomentar una cultura de respeto e inclusión social, además de fortalecer la institucionalidad y los mecanismos de información y participación ciudadana. Por lo que le pido a la Secretaría Técnica nos explique todos los alcances de este dictamen. Adelante Secretaría.

**LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES:** Con el permiso de la Presidencia. La iniciativa tiene como objetivo eliminar el término de deficiencia mental y adoptar el término de discapacidad intelectual, dando un paso significativo hacia la dignidad y el respeto, asimismo adecuaciones en cuanto a los nombres de las autoridades estatales. El término retraso mental ha entrado en desuso en el ámbito médico-psiquiátrico y ha sido sustituido desde hace más de una década por otros como discapacidad intelectual o trastorno de desarrollo intelectual.

Ya que la comunidad médica internacional, especialmente la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Mundial de Psiquiatría ha propuesto este cambio terminológico por considerarlo mucho más adecuado a la realidad. En ese sentido se coincide con los iniciadores que es necesario modificar el término de deficiencia mental por uno más adecuado para fomentar un lenguaje respetuoso y coherente, asimismo promover una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad. Por lo anterior expuesto y considerado, esta comisión que intervino estima que el iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente con las adecuaciones realizadas a la misma en ventura que integra conceptos y garantías de los derechos humanos de manera progresiva por parte del Estado y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y atiende en temas de materia procedimental en las entidades legislativas.

Asimismo, se actualizan términos y conceptos. Por lo cual se reforma, artículo único, se reforma la denominación de la Ley para Protección de las Personas con Deficiencia Mental para pasar a ser Ley para la Protección de las Personas con Discapacidad Intelectual, así como la denominación del capítulo segundo de la Educación de Deficiencia Mental para pasar a ser capítulo segundo de la Educación de las Personas con Discapacidad Intelectual, el capítulo tercero de las Condiciones del Trabajo de Deficiencia Mental para pasar a ser capítulo tercero de las Condiciones del Trabajo de las Personas con Discapacidad Intelectual, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, las fracciones 1, 2, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17 del artículo 10, 11, los párrafos primero, cuarto y quinto del artículo 12, las fracciones 1 y 2 del artículo 13, los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29,



30, 31, 32, 34, 35 y 36, todos de la Ley para la Protección de las Personas con Deficiencia Mental, es cuánto.

**DIPUTADA CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES:** Muchas gracias secretaria, y en este mismo punto pregunto a las y los asistentes si alguien quisiera hacer el uso de la voz.

No habiendo más intervenciones, agradezco la asistencia a esta convocatoria y les comento que en próximos días estaremos citando nuevamente a comisión para seguir con los análisis y dictaminar las iniciativas que se encuentran en estudio en esta comisión, así como para comenzar a trabajar en el siguiente paquete de iniciativas que deberán ser consultadas en los siguientes foros, los cuales tentativamente se estarían desarrollando a finales de este mes.

**DIPUTADA GABRIELA VAZQUEZ CHACON:** Sometemos a votación la iniciativa presentada por las y los diputados Alejandro Mojica Narváez, Verónica González, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Protección de las Personas con Deficiencia Mental, que es únicamente cambiar el nombre. Quien esté por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano.

**Se aprueba** por unanimidad. El dictamen. Por unanimidad se aprueba.

**DIPUTADA CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES:** Muchas gracias, secretaria. Pasamos al punto de asuntos generales donde no hubo ningún registro y con ello, una vez agotado el orden del día, siendo la 1:24 del día 7 de octubre del 2025, se clausura la sesión. La siguiente reunión se citará a través de los medios legales correspondientes.

Muchas gracias a todos y excelente día. Gracias. Gracias.

Firmado para constancia la Presidenta de la Comisión de atención a personas con discapacidad y adultos mayores. -----

**DIPUTADA CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES  
PRESIDENTE**